



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-1031



Fecha de ingreso:05-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-04-2024

Folio:2024-1031

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SARA QUIÑONEZ MARQUEZ Y ELSA QUIÑONES MARQUEZ

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Concepto: CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-164-004-00004-00-0000

Propietario: SARA QUIÑONEZ MARQUEZ

Domicilio: AVE AGUSTIN MELGAR 2100 COLONIA MAGISTERIAL UNIVERSIDAD

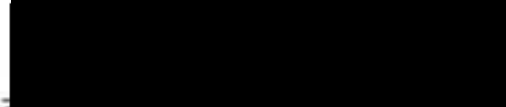
Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	182.65	0.00	0.00		3,966.06
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			182.65	0.00	0.00		\$ 3,966.06

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



1648 WENDI NINIVE DEL CASTILLO ROSAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-04-2024 13:38:24

Dirección: null

Usuario:

302c0214353370a3037eb35469410cecbf5ef2d6defe9fb70214443478c3ca312e9207042d0bf2664261b421329e